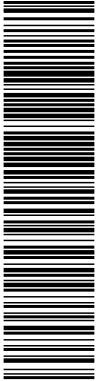


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-02</b> <b>-04. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WCXEL-LIVN6-PUIP5</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840982 WCXEL-LIVN6-PUIP5-67FEB3862B274AE5E6A67461CBBB97748A6A728E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 9:08 horas del día 4 de febrero de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

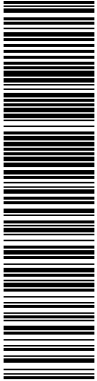
**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

No asisten los Tenientes de Alcalde D.ª Nerea Gómez Barrasa y D. José González Granados.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-02</b> <b>-04. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WCXEL-LIVN6-PUIP5</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840982 WCXEL-LIVN6-PUIP5-67FEB9862B274AE5E6A67461CBBB97748A6A728E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021.**

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021.

**2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 25 y 31 de enero de 2021, ambos incluidos**

Todos los asistentes se dan por enterados.

**3º. Asuntos jurídicos.**

**3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 14 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 315/2016.**

Todos los asistentes se dan por enterados.

**3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 131/2020.**

Todos los asistentes se dan por enterados.

**4º. Asuntos económicos.**

**4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad sobre aceptación de las subvenciones de la Comunidad de Madrid como Ayuntamiento beneficiario del Programa de Apoyo a la Policía Local de Aranjuez para los años 2021 a 2024.**

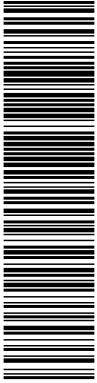
Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**5º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.**

**5.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación a la contratación del servicio de lucha antivectorial en el municipio de Aranjuez. CON 18/2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-02</b> <b>-04. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WCXEL-LIVN6-PUIP5</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840982 WCXEL-LIVN6-PUIP5-67FEB38E2B274AE5E6A67481CBBB97748A6A728E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**5.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre suspensión del contrato de diversos servicios de seguridad y control para el Ayuntamiento de Aranjuez. Lote 2. Custodia de la Sala de Estudios. CON 57/2018 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**5.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación del servicio de transporte isoterma de alimentos del banco de alimentos al comedor social del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**5.4. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación de obra para la reparación de dos pistas de tenis de hormigón poroso en el Polideportivo Municipal de Aranjuez.**

Se deja sobre la mesa.

**5.5. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de los servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones solares del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 51/2019 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**5.6. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de los servicios de mantenimiento de centros de transformación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 29/2019 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**6º. Asuntos de personal.**

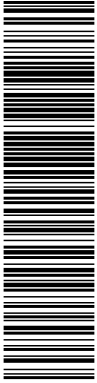
**6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de dos Operarias de Limpieza, Funcionarias Interinas**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Directora de Obras y Servicios.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-02</b> <b>-04. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WCXEL-LIVN6-PUIP5</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 940082 WCXEL-LIVN6-PUIP5:67FEB3862B274AE5E6A67481CB97748A6A728E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**7º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

Firmado electrónicamente